

**PREMIO REGIONAL DE ARTE Y CULTURA “VÍCTOR JARA”
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**

BASES CONVOCATORIA 2019

Del Premio

La Universidad de Los Lagos y la Fundación Víctor Jara instituciones invitan a artistas y cultores de la Región de Los Lagos a participar de la presente convocatoria del Premio Regional de Arte y Cultura “Víctor Jara” 2019.

El Decreto Universitario N°4002 del 23 de septiembre de 2016 aprueba el Convenio de Colaboración firmado entre ambas instituciones y el Acto Constitutivo del Premio Regional de Arte y Cultura “Víctor Jara”. Éste tiene como misión el resguardo y fomento del legado artístico de Víctor Jara y el acceso a éste, como asimismo el fomento, la promoción y el acceso del patrimonio artístico regional.

De los Postulantes

Podrán participar en la presente convocatoria personas naturales o jurídicas, artistas, compositores, cantautores o cultores de la música tradicional del territorio de la Región de Los Lagos, con residencia tanto dentro como fuera del país, que posean una trayectoria comprobable mayor a 10 años de creación, resguardo o difusión de la música en cualquiera de sus siguientes vertientes: popular, de raíz folclórica, tradicional, urbana, rock, moderna, clásica o fusión, con al menos una producción original editada en formato audio (físico o digital) o video.

Postulaciones

Las presentes bases estarán disponibles en la página web de la Universidad de Los Lagos y en los respectivos Campus y Sedes, a través de las oficinas de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social Universitaria.

Las postulaciones podrán ser presentadas por el artista o por un tercero mediante una ficha de postulación con fotocopia de su Cédula de Identidad, material musical de respaldo, así como con publicaciones que comprueben la trayectoria del artista.

Las postulaciones deberán ingresarse en sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Universidad de Los Lagos, Campus Osorno y Puerto Montt, y en las Sedes Chiloé y Santiago hasta el 9 de agosto de 2019.

Del Proceso de Selección

La Universidad de Los Lagos decretará una comisión del Premio integrada por el Director Ejecutivo de la Fundación Víctor Jara, dos representantes de la Academia de Arte y Cultura, dos representantes de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Artes y dos representantes del Departamentos de Humanidades y Arte para llevar a cabo el proceso de evaluación de los antecedentes y selección.

La Comisión del Premio se dará plazo hasta el 30 de agosto para dirimir a el/la ganador/a del Premio Regional de Arte y Cultura Víctor Jara 2019.

Del Galardón

El/la ganador/a del Premio se hará acreedor de una estatuilla y de un estímulo en dinero de \$2.000.000.-

El Premio tendrá carácter indivisible. Bajo ninguna circunstancia podrá ser compartido ni declarado desierto por la Comisión encargad de discernirlo. Tampoco podrá ser otorgado a título póstumo, con la excepción de que el autor falleciera dentro del período comprendido entre su presentación al concurso y la emisión de los fallos por parte de la Comisión.

ANEXO
FICHA DE POSTULACION

NOMBRES Y APELLIDOS:

RUT:

FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN Y COMUNA DE RESIDENCIA:

GÉNERO AL QUE POSTULA:

AÑOS DE TRAYECTORIA COMPROBABLE:

NÚMERO DE OBRAS EDITADAS Y AÑO DE PUBLICACIÓN:

OBRA MÁS REPRESENTATIVA DEL ARTISTA Y AÑO DE PUBLICACIÓN:
